



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DJ-0160/07/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2427

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

REFUGIO ALONSO RODRIGUEZ PRO

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de julio de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Julio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado REFUGIO ALONSO RODRIGUEZ PRO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2024/023 de fecha 13 de Febrero de 2024, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-RPR-001/24** ubicado en KM 170+400 CARRETERA PARRAL- GUADALUPE Y CALVO EJIDO CATEDRAL CON UBICACIÓN GEOGRAFICA N 26°12'43.41" W 106°34'56.63" C.P. 33493 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 173.348 Metros cúbicos	9	1	9	28147974	28147982	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


DR. MARCOS DELGADO RÍOS



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

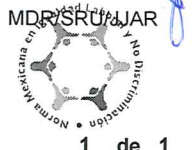
C.c.e.p.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.


Jesús (Chavez Proa)

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels:; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	
---------------------	--	-------------------------------------	--	-------	--

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarkes)						
Fecha			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
09/04/2024	14036349	1	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	11.664
13/04/2024	14036352	4	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	37.992
14/05/2024	14036355	7	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	27.588
09/06/2024	14048218	401	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	30.600
13/06/2024	14048223	406	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	26.379
11/06/2024	28105324	6020	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.021
11/06/2024	28105327	6023	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.326
12/06/2024	28105329	6025	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.124
13/06/2024	28105332	6028	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.139
14/06/2024	28105335	6031	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.324
15/06/2024	28105337	6033	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	11.976
17/06/2024	28105343	6039	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	11.718
18/06/2024	28105344	6040	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.237
21/06/2024	14048239	422	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	29.131
22/06/2024	28118013	242	EJIDO GUAJOLOTES	P-08-007-GUA-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	15.694
24/06/2024	28105350	6046	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.146
25/06/2024	28105352	6048	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	14.192
25/06/2024	28105355	6051	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.927
Total						315.178
Equivalencia de materia prima transformada						173.348

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	173.348	METROS CUBICOS	FECHA	02/07/2024

MÉXICO



SEMARNAT
SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel: 01 (55) 54 90 09 00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

[illegible]

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT DELEGACION CHIHUAHUA DE FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA.

